



ESTADOS UNIDOS NO RESPONDIÓ NI EL 30% DE LOS PEDIDOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RECIBIDOS POR OTROS PAÍSES.

¡Por fin! La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) reconoce por primera vez fallas en el intercambio de información por parte de Estados Unidos.

En su último reporte de pares sobre transparencia fiscal, la OCDE, le bajó la nota como castigo a los EE.UU. por no mejorar los procesos de intercambio de información con otros países. Esto fue confirmado por muchos países que le solicitaron información e indican que el mismo no es efectivo. EE.UU. por su parte argumentó que muchos pedidos de información son altamente complejos y requieren más tiempo de análisis, sin embargo, no es una excusa válida y la realidad confirma lo que todos sospechan: EE.UU. tiene un sistema deficiente de intercambio de información entre países.

En el año en que Suiza comenzó el intercambio automático de información de cuentas financieras entre países por motivos fiscales, las críticas hacia la única potencia que mantiene el secretismo bancario eran cuantiosas. Las críticas no eran sólo hacia EE.UU. sino a quien lo audita (la OCDE) ya que en su última revisión (2011) pasaba por alto grandes fallas en los estándares internacionales. El nuevo informe con datos del 2018 reconoce falencias y tranquiliza a la comunidad ya que sus recomendaciones empiezan a tener sentido por primera vez.

La OCDE a través de su departamento de auditoría fiscal, el Foro Global, audita periódicamente los países miembros a través de lo que llaman "revisión de pares". Un grupo de especialistas extranjeros designados revisan la normativa vigente, clasifican y dan recomendaciones. En caso de hacer caso omiso a las recomendaciones las notas bajan.

No todo es negativo en el informe

EE.UU. mejoró sus notas en referencia a algunas observaciones realizadas en el primer informe. El informe mejora la nota en procedimientos vinculados al acceso a información de titulares y propietarios de sociedades, propiedades y cuentas bancarias.

Entre las mejoras se mencionan las siguientes:

- Aprobó una legislación en 2016 que exige el registro en el IRS de las sociedades Limited Liabilities Companies (LLCs) con un único dueño, reportar a sus dueños y mantener registros contables en línea con el standard.
- En 2018 se aprobó una regulación por la cual las sociedades con dueños extranjeros deben reportar todas sus transacciones con sus accionistas, incluyendo las distribuciones de ganancias.
- Aprobó una legislación de prevención de lavado de dinero que obliga a los bancos e instituciones financieras a identificar Beneficiarios finales (BOs por sus siglas en inglés – Beneficial Owner) de cuentas bancarias corporativas o fideicomisos .

Observaciones y Recomendaciones

- El acceso a la información de BO's debe mejorar. Aunque el acceso a información sobre beneficiarios finales ha mejorado, no toda la información está disponible para un intercambio de información. Tanto las sociedades, los fideicomisos como las instituciones financieras están obligadas a mantener esta información de forma privada y no están obligadas a reportarla a las autoridades. Eso hace casi imposible un efectivo intercambio de información entre países.
- Información sobre BO's de fideicomisos (Trusts) debe ser modificada. Aunque la ley americana exige identificar al fideicomitente (Settlor), Fiduciario (Trustee), y beneficiarios, no existe en vigencia legislación que obligue a identificar beneficiarios finales ni personas naturales que ejerzan efectivo control.
- Otra observación que desmejora la imagen de EE. UU, es que nunca ratificó el Acuerdo Multilateral de información de la OCDE que firmó en 2010 y bajo el cual el resto del mundo empezó a intercambiar información financiera automáticamente.
- Las LLCs con un solo dueño deben llevar contabilidad formal.
- La definición de Beneficiario final de cuentas bancarias en algunos casos difiere con la definición del Standard internacional de la OCDE. Específicamente, hablando de Trusts (fideicomisos) las personas identificadas como beneficiarios finales son los fiduciarios y no las personas que ejercen el último control efectivo.
- En el período estudiado EE.UU. no fue capaz de responder al 70% de los pedidos de intercambio de información en un período menor a 90 días.
- El informe completo de la OCDE sobre la revisión de pares acerca de Estados Unidos está disponible online:
https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/global-forum-on-transparency-and-exchange-of-information-for-tax-purposes-united-states-2018-second-round_9789264302853-en#page29

Últimas novedades sobre el intercambio de información entre países[1]

Los esfuerzos internacionales para mejorar la transparencia a través del intercambio automático de información sobre cuentas financieras están mejorando el cumplimiento tributario y entregando resultados concretos para los gobiernos de todo el mundo, según los nuevos datos publicados el 7 de junio pasado por la OCDE.

Más de 90 jurisdicciones que participan en una iniciativa de transparencia global bajo el Estándar de Información Común (CRS) de la OCDE desde 2018 ahora han intercambiado información sobre 47 millones de cuentas en el extranjero, con un valor total de aproximadamente 4,9 trillones de euros. La iniciativa de Intercambio Automático de Información (AEOI), activada a través de 4,500 relaciones bilaterales, marca el mayor intercambio de información tributaria en la historia, así como la culminación de más de dos décadas de esfuerzos internacionales para contrarrestar la evasión fiscal.

“La comunidad internacional ha logrado un nivel sin precedentes de transparencia en asuntos tributarios, que traerá resultados concretos para los ingresos y servicios del gobierno en los próximos años”, según el Secretario General de la OCDE, Angel Gurría, reveló los nuevos datos antes de una reunión de los ministros de finanzas del G20 en Fukuoka, Japón. “Las iniciativas de transparencia que hemos diseñado e implementado a través del G20 han descubierto un fondo profundo de fondos offshore que ahora pueden ser efectivamente gravados por las autoridades de todo el mundo. “El análisis continuo de la actividad financiera transfronteriza ya está demostrando hasta qué punto los estándares internacionales sobre el intercambio automático de información han fortalecido el cumplimiento tributario, y esperamos ver resultados aún más sólidos en el futuro”, dijo Gurría.

La divulgación voluntaria de cuentas offshore, activos financieros e ingresos en el período previo a la implementación total de la iniciativa AEOI generó más de 95.000 millones de euros en ingresos adicionales (impuestos, intereses y multas) para los países de la OCDE y el G20 durante el período 2009-2019. Esta cantidad acumulada ha aumentado en 2.000 millones de euros desde el último informe de la OCDE en noviembre de 2018.

El análisis preliminar de la OCDE que se basa en una metodología utilizada en estudios anteriores muestra el gran impacto que AEOI está teniendo en los depósitos bancarios en los centros financieros internacionales (IFC). Los depósitos mantenidos por compañías o personas en más de 40 IFC aumentaron sustancialmente durante el período 2000 a 2008, alcanzando un máximo de USD 1.6 billones a mediados de 2008.

Estos depósitos han caído un 34% en los últimos diez años, lo que representa una disminución de USD 551 mil millones, a medida que los países se adhieren a estándares de transparencia más estrictos. Una gran parte de esa disminución se debe al inicio de la iniciativa AEOI, que representa aproximadamente dos tercios de la disminución. Específicamente, el AEOI ha llevado a una disminución de 20% a 25% en los depósitos bancarios en las IFC, según datos preliminares. Se espera que el estudio completo se publique a finales de este año.

“Estos resultados impresionantes son solo el primer balance de nuestros esfuerzos colectivos”, dijo Gurría. “Se esperan aún más ingresos fiscales a medida que los países continúan procesando la información recibida a través de la comparación de datos y otras herramientas de investigación. Realmente nos estamos acercando a un mundo donde no hay dónde esconderse “.

[1] Datos tomados de fuente OECD directamente: <https://www.oecd.org/tax/implementation-of-tax-transparen>